RESOLUCIÓN Nº 147/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KATUPYRY S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ALICIO OMAR SILVERO CHÁVEZ CON C.I. Nº 3.200.123 Y RUC DE LA EMPRESA Nº 80065319 – 0 UBICADO SOBRE LA CALLE JUAN E. OLEARY ENTRE JUAN P. PAREDES Y JUAN I PAREDES DE OBLIGADO – ITAPÚA PARA LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 574 IMPERIO DEL JAPÓN – PAC ID Nº 271.421

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de realizar la obra; denominado **"CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N 574 IMPERIO DEL JAPÓN",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 271421, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación dice *La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, y a la que este Comité de Evaluación* ***SUGIERE*** *la adjudicación del objeto de esta* ***CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº574 IMPERIO DEL JAPÓN- PAC ID Nº 271421*** *es Organización Katupyry S.A., con RUC 80065319 - 0, cuyo representante es el señor Alicio Omar Silvero Chávez, y su empresa ubicada sobre Calle Juan E. O'Leary entre Juan P. Paredes y Juan I. Paredes de la ciudad de Obligado, Itapúa, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de Gs. 70.926.982.- (setenta millones novecientos veintiséis mil novecientos ochenta y dos guaraníes), IVA incluido. Es nuestro dictamen, Ursula Krug de Escobar, Jorge Shinoto, Takako Ikezoe de Shinoto, María de los Ángeles Fretes, Cynthia Gauto e Ing. Civil Mirian Ortiz.-*

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante.

POR TANTO….

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **KATUPYRY S.A.** representado legalmente por el señor Alicio Omar Silvero Chávez, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.200.123, y con RUC de la empresa Nº 80065319 – 0 ubicado sobre la calle Juan E. O'Leary entre Juan P. Paredes y Juan I. Paredes de la ciudad de Obligado, Itapúa para la **CONSTRUCCIÓN NUEVA DE SANITARIOS Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 574 IMPERIO DEL JAPÓN.-**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de ***Gs. 70.926.982 (Setenta millones novecientos veintiséis mil novecientos ochenta y dos) IVA INCLUIDO.-***

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la empresa **KATUPYRY S.A.** representado legalmente por el señor Alicio Omar Silvero Chávez, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.200.123, y con RUC de la empresa Nº 80065319 – 0 ubicado sobre la calle Juan E. O'Leary entre Juan P. Paredes y Juan I. Paredes de la ciudad de Obligado, Itapúa, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 14 de Abril de 2014

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com